



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1177/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033942-9/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita la designación interina de Mariana Martin y Herrera en el cargo de Auxiliar de Servicio en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 447/2024, que Mariana Martin y Herrera se desempeñó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, conforme Res. Presidencia N° 727/2024, hasta el 14 de noviembre de 2024. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20. En el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Leonardo Nahuel Elias, conforme Res. Presidencia N° 929/2014, a quien se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 16 de abril de 2024, conforme Res. Presidencia N° 561/2024, ello hasta el día 3 de septiembre de 2024, fecha a partir de la cual retoma funciones laborales habituales, con jornada reducida de 4 horas diarias y nuevos controles, conforme Res. Presidencia N° 1000/2024.

Que, habida cuenta el ingreso externo, se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad atento a que Mariana Martin y Herrera reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin la intervención del Observatorio de la Discapacidad.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Mariana Martín y Herrera (Legajo N° 8800) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedido a Leonardo Nahuel Elías y/o hasta la obtención de su alta médica con efectiva reincorporación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1177/2024**